



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIV

Morelia, Mich., Lunes 21 de Marzo de 2016

NUM. 28

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 22 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IRIMBO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018

ACTA DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA No. 10

En la Cabecera Municipal de Irimbo, Michoacán, el día 30 de diciembre de 2015, siendo las 08:00 horas, en el despacho del Presidente Municipal, habilitado como recinto oficial por el H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los CC. ING. JOSÉ IGNACIO LÓPEZ SÁENZ, Presidente Municipal, LIC. AMADO LUNA RUBIO, Síndico Municipal, así como los regidores: JOSÉ ANTONIO SILVA SOTO, Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, LIC. HERMINIA CORREA ALCÁNTAR, Regidora de Educación, Cultura y Planeación Municipal, EDGAR SOTO MEZA, Regidor de Desarrollo Rural, Deporte y Juventud, HERMINIA BAUTISTA SOTO, Regidora de Migración, Salud y Gestión, LUZ MARÍA ROSALES MERLOS, Regidora de Asistencia Social, Servicios Públicos y Transporte, SAÚL VALDEZ SANTANA, Regidor de Desarrollo Industrial y Comercio y MARÍA FABIOLA LUNA ZAMUDIO, Regidora de la Mujer, Turismo y Ecología, asistidos por JOSÉ MARIO VILLEGAS LUNA, Secretario del H. Ayuntamiento, dieron apertura a la SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA No. 10, del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, APERTURA A DISCUSIÓN Y DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...

PUNTOS RESOLUTIVOS

DOS: En uso de la palabra el Ing. José Ignacio López Sáenz, Presidente Municipal, en observación al artículo 33, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, se informa al H. Cabildo que se elaboró, y se presenta para su análisis, discusión, debate y en su caso aprobación en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo 2015 al 2018, enfatiza que contemplaron las propuestas hechas por todos los regidores y sobre todo, las que se levantaron en los 4 (cuatro) Foros de Participación Ciudadana, realizados en la Cabecera Municipal y en cada una de las Tenencias, lográndose la participación de todas las comunidades, colonias, asociaciones, ejidos y en general la ciudadanía de nuestra municipalidad, dando prioridad a los servicios públicos, salud, educación, sin olvidar al campo agrícola y ganadero ya que es el sector más desprotegido y el que crea el mayor número de empleos, en este Plan Municipal de Desarrollo se contempla la participación activa de la ciudadanía con mano de obra y con estas acciones lograremos más obras con menos inversión, una vez analizado, discutido y debatido, el Presidente Municipal solicita la votación del presente asunto autorizándose por (UNANIMIDAD), instruyendo al Secretario del H. Ayuntamiento, C. José Mario Villegas Luna, lo publique en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

.....

NUEVE: CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO ORDINARIA No. 10, siendo las 16:00 horas, el mismo día de su inicio, agotándose todos los puntos del Orden del Día, una vez que fueron leídos y tratados, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron para su constancia legal.

ING. JOSÉ IGNACIO LÓPEZ SÁENZ , PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. AMADO LUNA RUBIO, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ ANTONIO SILVA SOTO, PRIMER REGIDOR; LIC. HERMINIA CORREA ALCÁNTAR, SEGUNDA REGIDORA; , C. EDGAR SOTO MEZA, TERCER REGIDOR; C. HERMINIA BAUTISTA SOTO, CUARTA REGIDORA; REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL: C. LUZ MARÍA ROSALES MERLOS, PRIMERA REGIDORA; C. SAÚL VALDEZ SANTANA (No firmó), SEGUNDO REGIDOR; C. MARÍA FABIOLA LUNA ZAMUDIO, TERCERA REGIDORA; C. JOSÉ MARIO VILLEGAS LUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. DOY FÉ. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESENTACIÓN

El presente documento integra una ruta crítica de estrategias y acciones gubernamentales, orientadas a satisfacer las necesidades del Municipio de Irimbo, así como a sumar en la consolidación de estrategias de desarrollo para el mediano y largo plazo, el presente Plan Municipal de Desarrollo, constituye un referente básico de las acciones que, a consideración nuestra, constituyen las iniciativas primordiales para el desarrollo del municipio. Durante el periodo de campaña, así como en los días posteriores a la elección y toma del cargo fueron escuchadas las peticiones de distintos sectores de la población, nuestro gobierno ha hecho un esfuerzo por integrar las propuestas al presente documento. Considerar las propuestas compartidas por los ciudadanos no nos exime de llevar a cabo un proceso formal de vinculación con la ciudadanía no solo desde la perspectiva de planeación participativa, sino en la articulación de un gobierno de puertas abiertas que involucre a los ciudadanos en la planeación, organización, ejecución y control de las acciones emprendidas por el gobierno municipal.

El esquema de gobierno y de gestión de recursos requiere de un importante esfuerzo de coordinación interinstitucional con los distintos niveles de gobierno, la importancia de esta coordinación estriba en la necesidad de impulsar acciones que cuenten con el respaldo de la política pública estatal y nacional que permita ampliar el impacto social de las acciones emprendidas por este gobierno municipal. El reto de elaborar un Plan Municipal de Desarrollo acorde a la estrategia contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, así como en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021, se encuentra en lograr mantener estrategias relevantes para nuestro municipio que le permitan suscribirse al desarrollo sin olvidar las necesidades más sentidas de nuestra población, sin dejar de lado las **prioridades** del municipio.

Los retos que enfrenta nuestro municipio, el estado y el país son de gran magnitud y requieren de la colaboración de los distintos niveles de gobierno, grupos de interés, del sector público y privado, así como de las y los ciudadanos de Irimbo, es por ello que este gobierno ha establecido el compromiso de asumir una apertura total hacia grupos sociales y ciudadanos con posturas diversas, sin ningún tipo de preferencia hacia ciudadano alguno independientemente de sus preferencias y convicciones individuales, incluidas las partidistas, consideramos que la construcción de un municipio en armonía depende en gran medida de nuestra capacidad para escuchar todas las opiniones, comentarios y señalamientos. Las necesidades de nuestro municipio plantean un doble reto; en primera instancia, contar con la capacidad para delinear líneas de intervención capaces de trascender al periodo de gobierno, y en segunda no dejar de atender las necesidades más sentidas de la población. Desde nuestra perspectiva el trabajo de este gobierno municipal consistirá en articular un **gobierno de prioridades** que nos permita impulsar a nuestro municipio subsanando la carencia inmediata.

Nuestra administración ha asumido el compromiso de impulsar una agenda de gobierno que además de ser pertinente a las necesidades de nuestro municipio sea incluyente e integral, asumiendo como propias todas y cada una de las carencias de

nuestro municipio y tomando la alta responsabilidad de la construcción de un gobierno a la altura de las necesidades de las y los irimbenses, con las acciones vertidas en el presente documento establecemos una ruta de acción gubernamental en la búsqueda de un **gobierno de prioridades** para nuestro municipio.

Lic. Ignacio López Sáenz, Presidente Municipal de Irimbo, Michoacán de Ocampo. 2015 – 2018

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un proceso de planeación estratégica que consideró factores cuantitativos tales como índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población (Conapo), indicadores de pobreza, pobreza multidimensional y rezago social medidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), así como cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); de la misma manera la articulación de este plan consideró de manera primordial las peticiones realizadas por la ciudadanía durante la campaña electoral, post electoral, así como durante el tiempo que este gobierno ha dirigido al ayuntamiento municipal; adicionalmente, han sido escuchadas las opiniones del cabildo tanto en términos de planeación estratégica como al momento de proponer la síntesis del presente documento. Nuestro enfoque de planeación propone un esquema de gobierno siempre abierto a las necesidades y críticas de los ciudadanos, que cuente con la capacidad de adaptar sus propuestas y estrategias en función a las necesidades del municipio.

Durante la campaña fueron recibidas peticiones formales y atendidas una gran cantidad de reuniones en las que se escucharon las necesidades más sentidas de las distintas tenencias y colonias del municipio, mismas que han sido incorporadas al presente plan, durante ese periodo no sólo se instó a la población a participar exponiendo problemáticas, sino también a verter propuestas concretas sobre las cuales el actual gobierno mantiene compromisos puntuales. La propuesta de la actual administración estriba en mantener un contacto constante con los ciudadanos que generosamente han aportado propuestas para el desarrollo del municipio con la finalidad de dar seguimiento puntual a sus peticiones e involucrarlos en el proceso de gestión y acción gubernamental, la principal tarea del ayuntamiento es constituirse como un **gobierno de prioridades**.

Resulta especialmente valiosa la participación de grupos organizados de la sociedad civil que han tomado la iniciativa de acercarse al ayuntamiento con la finalidad de exponer sus inquietudes y propuestas, nuestro gobierno ha recibido con agrado expresiones de grupos organizados con muy diversas causas y posiciones políticas, es nuestro compromiso mantener un ambiente óptimo que permita la libre expresión y debate de la sociedad civil organizada, así como alentar a la formación de nuevos colectivos y grupos de interés que se sumen a la construcción de un mejor municipio. La totalidad de las expresiones compartidas al momento han sido consideradas en el presente documento y seguirán siendo consideradas en la ejecución y control de las acciones de gobierno a realizar.

La participación de expresiones políticas diversas es vital para

construcción de un Plan Municipal de Desarrollo incluyente y congruente con las necesidades de nuestra comunidad. Con la finalidad de involucrar voces de distintas expresiones políticas, la elaboración del presente documento incluyó la participación del cabildo municipal, que proporcionó su visión de desarrollo y gestión para el municipio a través de propuestas particulares y críticas a la visión de desarrollo propuesta por el gobierno municipal. Por encima de entorpecer el proceso de planeación, los oportunos comentarios de las y los regidores, así como del síndico municipal han resultado vitales para incluir componentes particulares a nuestras estrategias, e incluso agregar acciones de gobierno de interés comunitario.

Nuestra visión de gobierno es una orientada a impulsar una administración pública de puertas abiertas, es decir, una gestión municipal transparente en todos sus procesos y preocupada por incluir a la ciudadanía en las decisiones del municipio. La propuesta de nuestro ayuntamiento pretende trascender a la elemental consulta ciudadana y mantenerse en todo momento cercana a la ciudadanía y a sus causas, es por eso que realizaremos un esfuerzo especialmente importante para mejorar los procesos de atención ciudadana, así como para entablar un diálogo fluido entre las instituciones de gobierno y la comunidad.

IDENTIDAD ORGANIZACIONAL

MISIÓN

El H. Ayuntamiento del Municipio de Irimbo, ejercerá una administración pública profesional y preocupada por el desarrollo de la totalidad del municipio, así como por la atención de las necesidades más sentidas de la población, con la capacidad de establecer vínculos institucionales que posibiliten la gestión de recursos para impulsar la administración municipal y concretar los objetivos de gobierno. Es también tarea del gobierno municipal constituirse como un espacio plural y transparente al servicio de su comunidad.

VISIÓN

Para el final del trienio el gobierno del Municipio de Irimbo será uno de puertas abiertas, con procesos transparentes, caracterizado por sus iniciativas progresistas, su apertura política, su profesionalidad, y por su eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. El municipio de Irimbo se caracterizará por contar con un gobierno de prioridades, con un claro sentido social y siempre al pendiente de las posibilidades de desarrollo.

VALORES

Transparencia: Un compromiso por parte del gobierno en mantener sus procesos internos abiertos al escrutinio de la ciudadanía Irimbense.

Diversidad: Un interés por incluir propuestas, posturas, aportaciones y críticas provenientes de todas las ciudadanas y ciudadanos, independientemente de sus características particulares.

Innovación: Un compromiso por buscar nuevas y mejores maneras de ejercer el servicio público y atender mejor a la ciudadanía.

Sentido democrático: Un compromiso por la inclusión de la totalidad de las expresiones e intereses políticos al interior del municipio.

Honestidad: Un compromiso por conducir la totalidad de las acciones de gobierno con rectitud.

Eficacia: Un compromiso por concretar en su totalidad los proyectos del Ayuntamiento Municipal.

Eficiencia: Un compromiso por lograr el máximo aprovechamiento de los recursos públicos en un filosofía de austeridad y maximización del bien común.

Entrega: Un compromiso por situar al interés de la ciudadanía por encima del interés personal, por compartir la filosofía del servicio público como la máxima forma de trabajo social.

Espíritu de conjunto: Un compromiso por construir tanto al interior del gobierno como con la ciudadanía un equipo de trabajo comprometido con el desarrollo de Irimbo.

Pertinencia: Un compromiso por articular un *gobierno de prioridades* con la sensibilidad para dar atención a las necesidades de desarrollo más importantes del municipio.



METODOLOGÍA

La integración del Plan de Desarrollo Municipal de Irimbo 2016 – 2018, es el resultado de un proceso de planeación participativa que incorpora la visión, necesidades e inquietudes de diversos sectores de la ciudadanía. La incorporación de las propuestas ciudadanas se encuentra presente desde la definición de objetivos de gestión de la administración municipal hasta el delineado de estrategias y articulación de proyectos para los tres años de gobierno, la intención de la presente administración es sumar en la construcción de un *gobierno de prioridades*.

Figura 1: Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo



El presente Plan Municipal de Desarrollo, toma como base principal la incorporación de la visión política y de desarrollo propuesta durante la campaña electoral por el Presidente Municipal y su equipo de gobierno. Los compromisos establecidos durante la campaña, así como las propuestas realizadas por la ciudadanía conforman la esencia del presente plan de desarrollo.

De manera adicional a las peticiones y compromisos de campaña, el presente plan ha incorporado propuestas vertidas en cuatro foros de consulta ciudadana, realizados durante el mes de diciembre de 2015, por medio de los cuales se facilitó la participación de diversos sectores de la sociedad civil en la construcción de propuestas para el desarrollo municipal. Estas propuestas constituyen un insumo sumamente valioso en la definición de acciones de carácter prioritario para el municipio.

De manera adicional el Ayuntamiento Municipal, a través de su Secretaría, lanzó la convocatoria y formalizó la constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano compuesto por representantes de diversos sectores de la sociedad civil del municipio, así como por el cabildo en pleno, y encargado de la supervisión de los procesos administrativos del gobierno municipal, que fungió como un instrumento para emitir recomendaciones, permear intereses y validar el presente Plan Municipal de Desarrollo. Con la aportación del Comité se definieron los ejes estratégicos definitivos del presente documento:

- I. Atención Estratégica a Sectores Productivos.
- II. Prevención del Delito.
- III. Irimbo Educa.
- IV. Irimbo Conectado.
- V. Calidad de Vida.

Tras la definición de los ejes y la conformación de las acciones específicas de gobierno, el Plan fue remitido a cabildo para su aprobación. A través de este ejercicio de planeación estratégica se pretende articular un Plan Municipal de Desarrollo incluyente y congruente con las necesidades del municipio.

VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

UN POCO DE HISTORIA

«La historia demográfica de la Nueva España, tuvo como principal característica los continuos vaivenes de la población indígena, la cual sufrió constantes altibajos a partir de la tercera década del siglo XVI, como resultado del contacto con los europeos, quienes trajeron al continente algunas enfermedades contagiosas hasta entonces desconocidas ante las que sucumbieron los naturales a través de las epidemias que se suscitaron periódicamente.

En los tiempos prehispánicos, la zona oriente de Michoacán llegó a ser una de las más densamente pobladas de los dominios tarascos, cuyo núcleo más populoso fue la ciudad de Taximaroa.

Durante la época de la colonia, el pueblo de Irimbo fue entregado en encomienda al conquistador Don Juan Velázquez de Salazar, y los franciscanos de Taximaroa (Ciudad Hidalgo), se encargaron de realizar la labor de evangelización de sus habitantes, estableciendo una doctrina en el pueblo.

El diezmo fue una instancia impositiva, que era entregar a la iglesia una décima parte obtenida de lo cosechado y criado en un año a todos los agricultores que poseían tierras y ganado. Para la segunda mitad del siglo XVII, el Partido de Irimbo ya se encontraba adscrito al diezmatorio de Maravatío el cual comprendía Taximaroa, Tlalpujahuá, Ucareo y Tziritzicuaro. A Irimbo, se le otorgó en dos ocasiones la categoría de Municipio: la primera vez por «Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831», ocupando el rango hasta 1874, año en que el Congreso le quitó esa categoría; la segunda, el 19 de mayo de 1877, perteneciendo al distrito de La Piedad.»

PERIODO	CRONOLOGÍA, HECHOS HISTÓRICOS
1524	Pasan por Taximaroa los primeros evangelizadores
1529	Llega Nuño de Guzmán como Presidente de la Primera Audiencia de la Nueva España
1553	Comienza la recaudación de tributo para la encomienda de Maravatio
1831	El 10 de Diciembre, se le otorgó la categoría de Municipio. El 12 de octubre muere en Irimbo, el jefe de las fuerzas que combatieron a los franceses durante la intervención, Cresencio Morales.
1864	El 10 de abril, se eleva a municipio por primera vez
1874	Se suspendió la categoría de Municipio
1877	El 19 de mayo, se le otorga nuevamente la categoría de Municipio.

PERIODO	CRONOLOGÍA, MUNICIPALES	PRESIDENTES
1939-1940	Salomón Sánchez B.	
1941-1942	J. Jesus Martínez O.	
1943	Salomón Sánchez B.	
1944-1945	Amado Soto Sánchez	
1946	Ángel Andrade Merlos	
1947	Tobías Palomino Vargas- Sánchez	Manuel Trejo
1948-1949	PRI Salomón Sánchez B	
1950	PRI Rubén García Tello	
1951	PRI Celestino Ruíz Ortíz	
1952	PRI Jeremías Guijosa Ortíz	
1953	PRI Martín Hernández Alcantar	
1954-1956	PRI Manuel Trejo Sánchez	
1957	PRI Tobías Palomino Vargas	
1958-1959	PRI J. Jesus Téllez García	
1960-1962	PRI Alfredo García Chaparro	
1963	PRI Ernesto Bucio Reyes	
1963-1965	PRI Agustín Rodríguez Domínguez	
1966-1968	PRI J. Miguel Cenoz Reyes	
1969-1971	PRI Agustín Velázquez Tinajero	
1972-1974	PRI José Jaime López Merlos	
1975-1977	PRI Gustavo García Maya	
1978-1980	PRI Adolfo de la Cruz Gómez	
1981-1983	PRI Manuel García Chaparro	
1984-1986	PRI Ricardo Juárez Sanchez	
1987-1989	PRI Luis Manuel Villegas Luna	
1990-1992	PRI Roberto Villegas Hernández	
1993-1995	PRI Patricia Vargas Bucio	
1996-1998	PRD Miguel García Hernandez	
1999-2001	PRI Maricela Nieves Cordero	
2002-2004	CUPM Jose Luis Merlos Sánchez	
2005-2007	PRI Marco Antonio Sandoval Soto	
2008-2011	PRD Norberto Antinio Martínez Soto	
2012-2015	PRI José Jaime López Soto	
2015-2018	PRD José Ignacio López Sáenz	

Personajes Ilustres

- Padre Jesús Sotelo Torres, Nació en Tinguindín, trabajó por 13 años en Irimbo, impulsando a la juventud en el deporte y la música
- Cresencio Morales, jefe de las fuerzas que combatieron a los franceses durante la intervención

ENTORNO GEOGRÁFICO

Localización geográfica y colindancias

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



EXTENSIONES, DISTANCIAS Y ALTITUD

Superficie	125.23 km2
Superficie respecto del Estado	0.21%
Distancia a la capital el Estado	119 kilómetros
Sobre el nivel del mar	2,150 metros

OROGRAFÍA, HIDROGRAFÍA, CLIMA, PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURA

Relieve sistema volcánico transversal	Cerros La Gloria, La Cruz Penicero y Buenavista Río Aporo-Irimbo; y los manantiales de agua fría y caliente: San Lorenzo, el Mastranto, Ojo de Agua, Santa Rosa y Santa Teresa
Hidrografía	Agua, Santa Rosa y Santa Teresa
Clima	Templado con lluvias en Verano
Precipitación pluvial anual	1,100.5 milímetros
Temperaturas	5.2 a 20.5°C

PRINCIPALES ECOSISTEMAS, RECURSOS NATURALES Y SUELO

Bosque	Mixto, con pino, encino y aile
Fauna	Coyote, armadillo, comadreja, conejo, torcaz y cerceta
Minerales	Arena, grava, piedra
	De los periodos cenozoico, cuaternario, terciario y plioceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem y podzólico. Su uso es primordialmente agrícola y en menos proporción ganadero
Suelo	

POBLACIÓN

Población	14766
Superficie (km2)	161.66
Densidad poblacional (hab/km2)	91.66

MONUMENTOS HISTÓRICOS, FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

Parroquia San Mateo Apóstol	Se festeja al santo patrono el 21 de septiembre
Palacio Municipal	
La Tienda Grande	Construcción antigua realizada por españoles
Celebración de Semana Santa	Representaciones de cuadros bíblicos de la pasión y muerte de Cristo, así como la Danza de Judas y Barrabás con los Fariseos
20 de Noviembre de 1598	Congregación de los pueblos indígenas
24 de Febrero	Día de la bandera
21 de Mayo	Natalicio de Benito Juárez
15 y 16 de Septiembre	Conmemoración de la Revolución Mexicana, con desfile cívico y actos culturales

GASTRONOMÍA Y CENTROS TURÍSTICOS

Comida Tradicional	Barbacoa de borrego, chivo, mole de guajolote, mole de olla, pozole de maíz tierno, pulque, pan de pulque, zende, quesos, gorditas, quesadillas, sopes, enchiladas, mole verde, menudo, pata de res, paletas de hielo, conservas dulces y saladas, fresas
Centros Turísticos	Pirámides de San Francisco Epunguio y balneario de San Lorenzo, visitas a la fabricación de materiales de barro, cajas de madera.

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

Irimbo	Pertenece al Distrito Federal Electoral VI con cabecera en Hidalgo y al Distrito Local Electoral XII con cabecera en Hidalgo
--------	--

AUTORIDADES AUXILIARES

El municipio cuenta con 3 Jefes de Tenencia y 25 Encargados del Orden, mismos que son electos en una votación abierta y duran en su cargo por 3 años.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público;
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto;

- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; y,
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;
- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y,
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los Ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Art. 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

- I. Su participación se sustentará en los principios rectores del sistema de planeación integral del Estado, y sus objetivos se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la entidad;
- III. Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, subregional y especial;
- IV. Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; y,
- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de gobierno.

Art. 41 . Las acciones de coordinación entre el Estado y los municipios tendrán por objeto:

- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;

Ley de Planeación del Estado de Michoacán

Art. 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales I y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis

- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los municipios; y,
- IV. Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 32. Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

a) En materia de Política Interior:

...II. Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada;

...IV. Formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con los criterios que, en su caso, formule la Federación y el Gobierno del Estado;

...V. Proteger y preservar el equilibrio ecológico en la materia de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables;

...VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables; y,

... XIV. Integrar comisiones de trabajo para el estudio y atención de los servicios municipales;

b) En materia de Administración Pública:

I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los dos primeros meses⁴ a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;

II. Organizar, estructurar y determinar las funciones de su administración pública;

III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas; y,

IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal se detallan a continuación:

Ley Nacional de Planeación.

Plan Nacional de Desarrollo.

Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Ley de Obra Pública de Estado.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

REGLAMENTOS MUNICIPALES

Reglamento para el funcionamiento de establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Reglamento de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente.

Reglamento de farmacias y boticas.

Reglamento interno de administración del municipio de Irimbo, Michoacán.

Reglamento de mercados y comercio en vía pública.

Reglamento de aseo público.

Reglamento de anuncios.

Reglamento de comité de planeación para el desarrollo municipal de Irimbo, Michoacán- COPLADEMUN.

Reglamento del servicio alumbrado público municipal.

Reglamento de panteones.

Reglamento de cementerios.

Reglamento para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Irimbo, Michoacán.

Reglamento de comercio, industria y la prestación de servicios del municipio de Irimbo, Michoacán.

Reglamento de archivo municipal.

Reglamento de billares para el municipio de Irimbo, Michoacán.

Reglamento interior para la prestación de los servicios del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Irimbo, Michoacán.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo, considera cinco ejes estratégicos en torno a los cuales se articulan las acciones de gobierno.

Atención Estratégica a Sectores Productivos.

Prevención del Delito.

Irimbo Educa.

Irimbo Conectado.

Calidad de Vida.

ATENCIÓN ESTRATÉGICA A SECTORES PRODUCTIVOS

El desarrollo económico constituye un elemento sumamente importante para esta administración municipal. La propuesta de desarrollo económico se basa en la sectorización de las actividades productivas del municipio a través de una atención tanto desde la perspectiva de gestión de recursos para mejorar la productividad como de la consolidación de cadenas productivas que aseguren una correcta comercialización de la producción del municipio. El desarrollo económico es un factor fundamental en la estrategia de desarrollo de esta administración que trabajará de manera primordial con el sector agrícola, ganadero, microindustrial, así como en la identificación de opciones de diversificación productiva a través de la estrategia *Irimbo Produce*.

De acuerdo con el INEGI, el municipio de Irimbo cuenta con una producción primaria vinculada principalmente con la producción de maíz de grano de la que se producen 3,292 hectáreas, un equivalente a 13,168 toneladas, de manera adicional se reporta la producción de cultivos de escaso valor comercial como avena forrajera, maíz de grano y tomate verde, entre otros cultivos nacionales. A pesar de que el municipio no muestra una producción importante de algún otro tipo de cultivo, las tierras cuentan con la capacidad necesaria para diversificar la vocación productiva de la región. De acuerdo con cifras del INEGI, para el 2011, de las 3,768 hectáreas totales cosechadas, el 19.8% (747 hectáreas) consistieron en superficie agrícola mecanizada, cifra que se encuentra por debajo de municipios con una cosecha total similar como Purépero y Churumuco, la baja mecanización del campo muestra la necesidad de coinvertir en la adquisición de maquinaria para la producción agrícola del municipio con la finalidad de disminuir costos de producción y aumentar el valor de mercado de la cosecha.

Por otro lado, a pesar de su ubicación estratégica, el municipio muestra una escasa capacidad comercial, derivada de la inexistencia de infraestructura y facilidades adecuadas a las necesidades del comercio de la región. El no contar con un mercado público municipal, ni con una central de abasto, acota las capacidades del municipio en términos de comercialización y adición de valor a la producción regional. La falta de terciarización de la economía municipal genera una dependencia sobre la producción primaria y limita de manera importante los flujos económicos al interior del municipio, en este sentido la cercanía de centros municipales altamente comerciales como Ciudad Hidalgo y Maravatío acentúan la carencia del municipio en términos de comercio y eliminan la posibilidad de crear negocios complementarios.

De manera adicional el municipio cuenta con producción de loza y tabique para construcción, misma que se encuentra escasamente tecnificada y carece de cadenas productivas para la adición de

valor, así como de esquemas de comercialización que permitan un desarrollo pleno de la industria. El desarrollo de productos derivados y complementarios a la industria tabiquera se presenta como una oportunidad importante para el desarrollo económico del municipio que podría tener impacto en la economía de la región.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) existen factores que determinan el grado de competitividad de los estados de la república tales como las condiciones de estabilidad política, existencia de un sistema de derecho y procuración de justicia confiable, un sistema político estable, la consolidación de gobiernos confiables, un mercado laboral robusto, así como la capacidad para el desarrollo y retención del talento, elementos que determinan la capacidad de los municipios para desarrollarse y abandonar la marginación. Durante el 2014 el IMCO calificó al estado de Michoacán en el lugar número 27 en materia de competitividad, señalando áreas de rezago importantes en los rubros de estabilidad política, aprovechamiento de relaciones internacionales, innovación en sectores económicos, existencia de una sociedad incluyente y preparada, así como en desempleo, por otra parte los rubros en los que el estado muestra un mayor avance son aquellos relacionados con el desarrollo de infraestructura de transporte y desarrollo de condiciones para el comercio¹, la existencia de gobiernos eficaces y eficientes, así como un sistema de derecho confiable y objetivo.

La evaluación de la competitividad estatal realizada por el IMCO es congruente con rubros de rezago existentes en el municipio de Irimbo, entre los elementos que nos permite confirmar el instituto es la necesidad de innovación productiva y de comercio, así como del impulso a políticas públicas orientadas a propiciar condiciones de gobernabilidad, por otro lado la necesidad de sumar al desarrollo de la sociedad en términos de preparación, inclusión y salud, resulta vital en la búsqueda de un desarrollo sano y equitativo, el desempleo se presenta como el común denominador de los fenómenos sociales que inciden en la capacidad del municipio para ser competitivo y desarrollarse de manera adecuada.

En el esfuerzo por detonar el desarrollo del municipio resulta de suma importancia la consolidación de una economía local con nociones claras con respecto a su capacidad productiva y de comercialización, el desarrollo de esta noción económica guarda una estrecha relación con gobiernos incluyentes que tiene la capacidad de impulsar iniciativas capaces de crear gremios y consolidar cadenas de producción y de comercio. Instancias como el Banco de Desarrollo de América Latina, reconoce en los gobiernos municipales características idóneas para la implementación de acciones de gobierno con la capacidad para sacar adelante la economía municipal y regional, por ello resulta indispensable para el gobierno municipal trabajar en la creación de agrupaciones productoras y sumar al fortalecimiento de los gremios transportistas y de comercio al interior del municipio.

A pesar de contar con una gran cantidad de necesidades y carencias, Irimbo posee características que le otorgan una

¹ IMCO denomina al componente como «precursores», mismo que se conforma por: Índice de carreteras pavimentadas, Accidentes por malas condiciones del camino, Tráfico aéreo, Carga aérea, Cobertura de telefonía móvil, Viviendas con internet, Penetración del seguro en la economía, Captación de ahorro, Disponibilidad de cajeros automáticos.

ventaja competitiva y lo dotan de cualidades para desarrollarse en materia económica, es necesario subsanar rubros desatendidos por administraciones pasadas como una inversión seria en proyectos de infraestructura productiva de gran calado, la coinversión en tecnificación del campo y desarrollo de cadenas producto, el apoyo para la creación y formalización de sociedades productivas y de comercio, así como un programa de diversificación productiva que permita al municipio disminuir las consecuencias de su alta dependencia en la producción primaria, así como ampliar la capacidad de las tierras de cultivo. Resulta indispensable compaginar el gasto social con la inversión productiva con la finalidad de propiciar condiciones óptimas para el desarrollo de las y los irimbenses. Con innovación e inversión la actual administración se refrenda como un *Gobierno de prioridades*.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.1 Desarrollo de sectores productivos.
- 1.2 Fortalecimiento de la producción local.
- 1.3 Desarrollo de infraestructura productiva.
- 1.4 Diversificación de la vocación productiva.

Objetivo Estratégico 1.1

Desarrollo de sectores productivos.

Estrategia:

- 1.1.1 Implementación de la estrategia Irimbo Produce.

Líneas de Acción

- Identificar y empadronar de productores del sector primario y microindustrias al interior del municipio.
- Identificar las microindustrias municipales y sus principales características en términos de tecnificación, organización, y comercialización de productos.
- Elaborar un diagnóstico productivo pormenorizado de la totalidad de los productores del municipio.
- Elaborar un Plan de Desarrollo Sectorial para cada uno de los sectores productivos del municipio.
- Identificar fondos, programas y proyectos de distintos órdenes de gobierno adecuados a las capacidades productivas de las distintas industrias y microindustrias.
- Elaborar convenios de compras de gobierno y de comercialización de productos con empresas presentes en la región (cadenas de venta al detalle e industria de la construcción).
- Gestionar certificaciones de procesos productivos.
- Promover productos irimbenses en ferias y foros especializados.

Estrategia:

- 1.1.2 Creación y formalización de sociedades productoras

Líneas de Acción

- Articular organizaciones productoras de las distintas industrias.
- Formalizar organizaciones productoras y gremios de producción del municipio.
- Representar políticamente a las diversas organizaciones ante instancias gubernamentales estatales y federales, por parte de la oficina del Presidente Municipal.
- Incluir a los representantes de las distintas sociedades de producción en el COPLADEMUN.
- Impulsar la creación de la Red de Agroindustria del Municipio de Irimbo

Objetivo Estratégico 1.2

Fortalecimiento de la Producción Local.

Estrategia:

- 1.2.1 Apoyos a la producción local.

Líneas de Acción:

- Crear un programa de apoyo para compra de fertilizante y precursores agrícolas en para micro y pequeños productores del municipio.
- Coinvertir para tecnificación y mecanización del campo:
 - Coinversión para tecnificación de cultivos de productores del municipio.
 - Coinversión para la adquisición de maquinaria de producción agrícola.
 - Compra de tractores.
- Promover proyectos de extensionismo rural a través de la certificación de extensionistas locales, así como de la firma de convenios con universidades y centros de investigación dedicados a la agronomía.
- Crear un programa de coinversión productiva en apoyo a productores de ladrillo y loza.
- Promover el desarrollo de cadenas de producción complementaria a los procesos productivos de la industria municipal.
 - Procesadora de clavos en San Francisco de Epunguio
- Gestionar la incorporación del municipio dentro de los componentes de programas de apoyo a la producción rural, microindustrial y de emprendimiento provenientes de fondos federales y estatales.

- Gestionar proyectos productivos complementarios a la vocación productiva actual del municipio.
- Promover el consumo local a través de facilidades e incentivos a comerciantes del municipio.
- Promover la regularización y formalización de negocios locales con la finalidad de apoyar a la consolidación de negocios bien articulados y competitivos.
- Reforzar la economía local por medio de las compras de gobierno municipal a través de convenios de adquisición de bienes y servicios locales.

Objetivo Estratégico 1.3:

Desarrollo de la Infraestructura Productiva

Estrategia:

1.3.1 Desarrollo de infraestructura de comercio y transporte

Líneas de Acción

- Construir del mercado municipal de Irimbo.
- Desarrollar espacios de servicios para transporte de carga en los accesos al municipio.
- Construir vialidades adecuadas al paso del transporte de vehículos pesados por el municipio.
- Promover el proyecto para la construcción del libramiento de Irimbo.

Objetivo Estratégico 1.4

Diversificación de la Vocación Productiva.

Estrategia

1.4.1 Diversificación del campo y la industria.

Líneas de Acción

- Coinvertir para la realización estudios de capacidad productiva a las tierras de cultivo al interior del municipio.
- Desarrollar un mapeo municipal de capacidad productiva de las tierras de cultivo al interior del municipio.
- Impulsar un programa de financiamiento con la finalidad de promover la inversión en cultivos de mayor rentabilidad.
- Identificar los procesos productivos de las industrias en funcionamiento con la finalidad de impulsar industrias de subproductos y productos derivados.
- Promover la realización de proyectos productivos orientados a la creación de cadenas productivas que permitan agregar valor a la producción agraria e industrial.

- Promover la inversión externa en el municipio a través de facilidades para la instalación de empresas y negocios, así como para la adquisición de predios para la instalación de industrias.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Las transformaciones en la estrategia nacional y estatal de seguridad pública han modificado la manera en la que se atenderá a las necesidades del municipio, por encima de excusarnos de esa responsabilidad, este gobierno municipal impulsará como uno de sus ejes de trabajo a la prevención del delito. La prevención del delito como eje de gestión municipal consistirá en la búsqueda de condiciones que permitan disminuir la incidencia de delitos del fuero común y que sumen en el esfuerzo por mantener a la población vulnerable alejada de actividades delincuenciales, entre las acciones que este gobierno tomará se encuentran la rehabilitación de mobiliario urbano, rescate de espacios públicos y articulación de organizaciones comunitarias que coadyuven con jefes de tenencia y encargados del orden a prevenir la incidencia de delitos. Este eje considera como un factor primordial la participación ciudadana a través de iniciativas culturales y la ocupación de los espacios públicos con actividades comunitarias.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (Envipe) en términos de víctimas por cada cien mil habitantes, el estado de Michoacán mostró un aumento para el periodo 2013 – 2014, mismo que fue significativamente mayor al presentado durante los años 2011, 2012 y 2013, con una cifra de 21,311 víctimas, número por debajo de los 28,200 de la media nacional. De acuerdo con la misma encuesta, la tasa de delitos mostró un comportamiento similar, siendo los delitos más cometidos la extorsión, el robo o asalto en calle o transporte público, así como el robo de vehículo, resulta sumamente importante el hecho de que la mayor parte de los delitos consistan en delitos considerados del fuero común dado que, a pesar de su vínculo con la delincuencia organizada, implican dinámicas sociales de incidencia criminal distintas y permiten trazar esquemas de prevención desde lo social.

La Envipe considera también la existencia de una «cifra negra» que da muestra de un escaso ejercicio de denuncia por parte de los ciudadanos, para el 2014 tan solo el 11.1% de los delitos cometidos en el estado de Michoacán fueron denunciados ante las autoridades correspondientes. El fenómeno de no denuncia guarda, de manera presumible, una relación con un fenómeno de desconfianza en la eficacia de las autoridades, así como con un temor derivado de los vínculos entre las corporaciones policiales y grupos del crimen organizado suscitados durante años pasados. La transformación de la política de seguridad ha cambiado el escenario en la totalidad del estado y sitúa a la problemática de la escasa denuncia como una de índole social que requiere de mecanismos capaces de redimensionar el papel del ciudadano como un actor con la capacidad de emprender acciones en pro de la seguridad desde la perspectiva de la prevención del delito y la denuncia.

De acuerdo con cifras del INEGI, en Michoacán el 51.3% de la población de 18 años y más considera como su principal preocupación a la inseguridad, seguido por el desempleo y la pobreza. De acuerdo con la misma fuente el 79.8% de los michoacanos consideran que viven en un estado inseguro, cifra por

encima de la media nacional. En términos de confianza en las autoridades la policía estatal, municipal y de tránsito constituyen las policías calificadas como menos confiables. La percepción de la seguridad tiene un papel sumamente importante en términos de desarrollo económico y social, debido a que limita la capacidad de las entidades y municipios para atraer inversiones foráneas y propicia una aversión a la inversión en proyectos de mediano y largo plazo. Es importante mencionar que las cifras de percepción contrastan con las presentadas por el IMCO, que muestran una importante mejora en los mecanismos de acceso a la justicia; por encima de representar una contradicción, los datos permiten entender al problema como uno de percepción que reclama una atención desde la perspectiva de promoción de una cultura de la legalidad y del empoderamiento ciudadano.

A pesar de que Irimbo no es considerado como un municipio especialmente violento, comparte con el estado de Michoacán los estragos derivados de los largos periodos de confrontación entre grupos delictivos, así como la problemática social producto de la estrategia de confrontación emprendida durante el sexenio 2006 – 2012 por el gobierno federal. El caso de Irimbo requiere una atención particular debido a que constituye un municipio de paso en la ruta Ciudad Hidalgo - Maravatío, misma que conecta a la región oriente con importantes vías de comunicación, a pesar de lo anterior al momento el municipio no enfrenta contingencias relacionadas con la incidencia de delitos de gran calado.

La incorporación del municipio a la estrategia estatal de Mando Unificado ha permitido redistribuir la responsabilidad en torno a la seguridad pública del municipio. La redistribución de las funciones policiales abren la posibilidad al municipio para fortalecer el combate a la delincuencia desde una perspectiva orientada al mediano y largo plazo que sienta sus bases en el desarrollo de comunidades con una alta cohesión social, así como en el abatimiento de los incentivos para la comisión de delitos del fuero común. Con la prevención se pretende romper con las incertidumbres sociales que facilitan el involucramiento de ciudadanos en círculos delincuenciales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.1 Recuperar espacios públicos.

2.2 Promover iniciativas de acción comunitaria.

2.3 Impulsar un perfil de proximidad en servidores públicos, encargados del orden y jefes de tenencia

Objetivo Estratégico 2.1

Recuperar Espacios Públicos.

Estrategia:

2.1.1 Instalación de mobiliario urbano y rehabilitación de espacios públicos.

Líneas de Acción

- Instalar alumbrado público en zonas de alto riesgo de incidencia delictiva, zonas escolares, espacios recreativos y deportivos.

- Renovar el mobiliario urbano de plazas, parques y espacios deportivos.

- Establecer presencia de elementos policiales en zonas de alta incidencia delictiva.

Estrategia:

2.1.2 Recuperación de espacios públicos.

Líneas de Acción

- Implementar jornadas culturales y deportivas en espacios públicos rehabilitados.

- Implementar la rehabilitación comunitaria de parques, plazas, canchas y espacios públicos.

- Implementar limpieza de terrenos baldíos.

Objetivo Estratégico 2.2

Promover iniciativas de acción comunitaria.

Estrategia:

2.2.1 Iniciativa comunitaria.

Líneas de Acción

- Promover la articulación y formalización de colectivos de la sociedad civil interesados en rescatar espacios públicos y promover la prevención del delito en el municipio.

- Capacitar a los colectivos de la sociedad civil como capacitadores en cultura de la legalidad y prevención del delito.

- Organizar foros y encuentros sociales para la promoción de la cultura de la legalidad y prevención del delito.

- Promover la participación de jóvenes y mujeres en las actividades emprendidas por los colectivos de la sociedad civil.

- Incluir de manera sustantiva a los colectivos de la sociedad civil en la toma de decisiones del municipio.

Objetivo Estratégico 2.3

Estrategia:

2.3.1 Impulsar un perfil de proximidad en servidores públicos, encargados del orden y jefes de tenencia.

Líneas de Acción

- Capacitar a los servidores públicos, encargados del orden y jefes de tenencia en materia de cultura de la legalidad y de servicio público.

- Implementar un manual de procedimientos para la prevención del delito a través de servidores públicos, encargados del orden y jefes de tenencia del municipio.
- Promover la participación de los servidores públicos, encargados del orden y jefes de tenencia en eventos de vinculación en materia de prevención del delito.

IRIMBO EDUCA

El esfuerzo por abandonar las condiciones de marginación implica el impulso a políticas públicas capaces de romper inercias de transmisión intergeneracional de la pobreza. Entre las acciones de gobierno relacionadas con el desarrollo social, las acciones a favor de la educación constituyen uno de los mecanismos principales de ruptura del subdesarrollo al constituir una vía para el enriquecimiento del capital humano de los individuos, la educación además ha mostrado ser un factor directamente relacionado con una disminución en la incidencia de problemáticas sociales que afectan las capacidades de los individuos para acceder a mejores condiciones de vida.

De acuerdo con el INEGI, Irimbo presenta un rezago en materia de educación con respecto al nivel educativo del resto del estado. De la población total del municipio solo el 45.9% de la población cuenta con el nivel de educación primaria culminado, de la misma manera el municipio presenta un grado promedio de escolaridad en población de 15 y más años de 6.4 años, cifra por debajo de los 7.4 años que muestra el nivel estatal, de la misma manera el municipio muestra la prevalencia del analfabetismo en el 88.8% de la población. A pesar de encontrarse en un nivel de rezago educativo de mediana magnitud, las implicaciones de estas carencias inciden de manera importante en las capacidades de los individuos para acceder a mejores condiciones laborales y de vida, afectando además la capacidad productiva y la competitividad del municipio.

En materia de infraestructura, el municipio cuenta con 63 escuelas de educación básica y media superior, cifra por debajo de la mostrada en municipios de la región con una cantidad similar de habitantes como Epatacio Huerta, del total de escuelas 28 corresponden al nivel preescolar, 28 al nivel primaria, 5 al nivel secundaria y 2 al bachillerato, la disminución progresiva de la cantidad de escuelas por nivel educativo no se relaciona de manera causal con la disminución del tránsito escolar entre niveles educativos, sin embargo muestra congruencia con una dinámica social que aleja a los estudiantes de las aulas conforme avanzan a través de los distintos niveles educativos. En términos infraestructurales el municipio muestra una deficiencia de aulas y espacios de enseñanza y recreación adecuados a las necesidades de los estudiantes, de la misma manera existen escuelas que requieren de mantenimiento profundo, así como de la construcción de infraestructura complementaria como techumbres y bardeados perimetrales.

A pesar de que el combate al analfabetismo, así como la universalización educación primaria y secundaria, constituyen la principal meta del gobierno municipal, resulta de suma relevancia expandir las capacidades de los alumnos en niveles medio superior y superior. En este rubro es importante mencionar que el municipio cuenta con una escasa oferta educativa que se ve mitigada por la

cercanía de municipios con instituciones de educación superior como Maravatío e Hidalgo, la presencia de universidades en municipios aledaños, genera una movilidad estudiantil que presenta nuevos retos en materia de transporte para los estudiantes del municipio; la existencia de comunidades con difícil acceso al transporte público trae consigo la necesidad de promover medios de transporte alternativos que permitan a los alumnos mejorar su experiencia educativa y ser más competitivos escolarmente.

El carácter eminentemente primario de la economía local propicia dinámicas sociales que fungen como incentivos para el abandono de las aulas, el empleo en el campo y en la microindustria se perciben como una vía para el desarrollo de habilidades prácticas en los jóvenes, así como un medio para hacerse de recursos económicos inmediatos. La capacitación, profesionalización y educación promovida al interior del municipio no goza de la pertinencia necesaria para constituir un mecanismo para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y representan más bien una ruta de formación alternativa y completamente desvinculada de la vocación productiva municipal y regional, la progresividad en el abandono de la escolaridad, así como la alta tasa de analfabetismo son un resultado de la impertinencia de los contenidos propuestos en las instituciones de educación básica y media al interior del municipio.

De manera adicional a la búsqueda de una educación pertinente, resulta sumamente necesaria la promoción de opciones de desarrollo académico que permitan a los jóvenes acceder a rutas de vida y profesión distintas a las existentes en su entorno cercano, en el esfuerzo por ampliar las oportunidades de vida y profesión resulta de vital importancia acercar a los alumnos elementos que les permitan redimensionar su propia capacidad académica, es por ello que la presente administración tendrá como uno de sus objetivos primordiales acercar a los jóvenes a diversas opciones de desarrollo, formación y capacitación, e impulsar sus capacidades con la finalidad de sumarse al esfuerzo de padres de familia en la concreción de las metas académicas, profesionales y personales de sus hijos. El compromiso de este *gobierno de prioridades* para con los estudiantes consiste en sumar a sus esfuerzos formativos y ampliar sus capacidades de desarrollo profesional.

De manera general la actual administración pretende impulsar tres grandes rubros relacionados con la educación, en primera instancia la ampliación de los servicios educativos desde la perspectiva de la gestión de recursos para el impulso de iniciativas de carácter complementario tales como mejoras en las condiciones de transporte, comedores escolares, así como la ampliación de la cobertura educativa, sin dejar de lado el combate al analfabetismo; por otro lado se impulsará la ampliación de la infraestructura educativa por medio de ampliaciones, mantenimiento y construcción de nuevas aulas y escuelas para el municipio; por último se impulsará el esfuerzo de todas y todos los estudiantes con la finalidad de aprovechar al máximo su interés en continuar formándose académicamente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.1 Ampliar los servicios educativos

3.2 Ampliar la infraestructura educativa.

3.3 Impulsar el esfuerzo de los estudiantes del municipio.

Objetivo Estratégico 3.1

Ampliar los servicios educativos

Estrategia:

3.1.1 Comedores escolares.

Líneas de Acción

- Instalar cocinas comunitarias en escuelas del municipio.
- Instalar comedores escolares en las escuelas de nivel básico en el municipio.
- Gestionar inclusión en la campaña nacional Sin Hambre.
- Establecer un sistema de integral de seguimiento a la nutrición de las y los alumnos de educación básica del municipio de Irimbo.
- Promover la participación comunitaria para el cuidado y la operación de los comedores escolares.

Estrategia:

3.1.2 Transporte escolar.

Líneas de Acción

- Entregar bicicletas para alumnos con buen promedio residentes de zonas de difícil acceso al servicio de transporte público.
- Descuento de tarifa en el uso de transporte municipal al interior del municipio de Irimbo.
- Descuento en el transporte de jóvenes cursando estudios universitarios en Ciudad Hidalgo, Maravatío y Morelia.

Estrategia:

3.1.3 Cobertura Educativa.

Líneas de Acción

- Gestionar la apertura de escuelas de educación básica en el municipio.
- Elaborar convenios de coinversión para el desarrollo de infraestructura educativa en el municipio.
- Gestionar recursos para la correcta operatividad de nuevas escuelas en el municipio.
- Gestionar con el gobierno estatal suficiencia en términos de docentes asignados a los nuevos centros educativos.

Objetivo Estratégico 3.2

Ampliar la infraestructura educativa

Estrategia:

3.2.1 Ampliación y mantenimiento de la infraestructura educativa

Líneas de Acción

- Ampliar escuelas de nivel básico por medio de la construcción de aulas, recintos y espacios recreativos.
- Convenir recursos estatales para el desarrollo de proyectos de ampliación infraestructural para escuelas de educación básica y media superior en el municipio.
- Construir techumbres, bardeados y remodelar los recintos educativos municipales que así lo soliciten.

Objetivo Estratégico 3.3

Impulsar el esfuerzo de los estudiantes del municipio.

Estrategia:

3.3.1 Gestión de becas.

Líneas de Acción

- Gestionar becas de manutención para estudiantes de niveles básico y medio superior.
- Gestionar recursos para becas de movilidad nacional e internacional.
- Promover al interior del municipio las opciones educativas y de tránsito al nivel superior.
- Organizar foros y encuentros académicos dirigidos a estudiantes del municipio con la finalidad de acercarlos al ejercicio académico.
- Vincular al municipio con las universidades de la región con la finalidad de emprender convenios de colaboración y de apoyo para la movilidad estudiantil.
- Gestionar nodos de conexión de accesos a internet en la cabecera municipal.

IRIMBO CONECTADO

Mejorar las condiciones económicas del municipio requiere de un enfoque estratégico orientado al impulso de sectores productivos en un esquema que hace necesaria la existencia de redes de comunicación y transporte adecuadas a las necesidades de la región. La ubicación estratégica de Irimbo, así como su condición de paso obligado de transporte de carga, hacen necesaria la elaboración de una estrategia de desarrollo de vialidades y caminos adecuadas a las necesidades del municipio y la región. Además de constituir un

factor de suma relevancia en materia de desarrollo económico, el desarrollo de la red carretera tiene también implicaciones de desarrollo social, dado que permite disminuir las brechas de marginación de comunidades e individuos que residen en zonas geográficamente alejadas y marginales.

El municipio cuenta actualmente con una red carretera consistente en una carretera federal, una carretera estatal, así como caminos pavimentados hacia las comunidades geográficamente más accesibles y cercanas a la red carretera. Adicionalmente, el municipio cuenta con un número importante de caminos de terracería, así como trayectos no identificados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) que resultan sumamente importantes para la movilidad cotidiana de los ciudadanos, aunado a lo anterior la existencia de brechas y rutas no vehiculares representan un área de oportunidad para la construcción de una red de comunicación y transporte adecuada a las necesidades del municipio.



De manera adicional a la carencia de caminos e infraestructura carretera, la red ya desarrollada presenta deficiencias que propician un desgaste importante a la carpeta asfáltica, el tránsito constante de vehículos de carga por carreteras y caminos no adecuados para soportar el paso de este tipo de transporte hace necesaria una renovación constante de los caminos. En este sentido resulta sumamente necesaria la identificación de las rutas del transporte de carga con la finalidad de desarrollar infraestructura carretera con características adecuadas que disminuyan la necesidad de dar mantenimiento profundo de manera periódica, la utilización de concreto hidráulico, así como de materiales y técnicas de construcción especializados, se percibe como una vía para desarrollar infraestructura carretera de calidad y rentable en el medio no y largo plazo.

Paralelamente el municipio requiere de una fuerte inversión en el desarrollo de caminos rurales que permitan el acceso al transporte público y un tránsito seguro. En primera instancia resulta necesario elaborar un análisis en torno a las condiciones de los caminos rurales en el municipio que permita conocer el estado que guarda la red con la finalidad de determinar acciones prioritarias que coadyuven a mitigar la marginación de las comunidades y tenencias más alejadas de la cabecera municipal, de la misma manera es

prioritaria la conservación de los caminos y brechas en actual funcionamiento con la finalidad de mantener, en alguna medida, comunicadas a las zonas sin cobertura de la red de carreteras y caminos.

La construcción, desarrollo y mantenimiento de vialidades al interior de los centros urbanos y rurales, constituye una de las principales preocupaciones del gobierno municipal, mismo que atenderá las necesidades de cada colonia y tenencia tomando como base la maximización de la utilidad social en términos de la cantidad de población y el grado de desarrollo de la zona. El presente plan divide el esfuerzo de planeación en zonas rurales y urbanas con la finalidad de atender de mejor manera las necesidades específicas de cada una, así como de ordenar las posibles fuentes de recursos para el desarrollo infraestructural.

En materia de transporte se propone la vinculación municipal con el gremio transportista con la finalidad de impulsar estrategias que permitan una mejor comunicación municipal y regional, entre las iniciativas de la presente administración se encuentra la apertura de nuevas rutas de transporte, la ampliación de las corridas, el desarrollo de infraestructura para usuarios, la instalación de mobiliario, así como la búsqueda de condiciones de seguridad para los usuarios del transporte público.

Desde la perspectiva de desarrollo social, es sumamente importante dotar a los ciudadanos con medios de transporte de calidad y pertinentes a sus necesidades que aumente su capacidad de movilidad y comunicación. Un municipio mejor comunicado se verá traducido en mejores condiciones para el comercio, el transporte y una mejor calidad de vida para los habitantes. La consolidación de un Irimbo Conectado representa uno de los elementos principales en la visión de desarrollo de este *gobierno de prioridades*.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 4.1 Mejorar la comunicación de las comunidades y tenencias del municipio a través de nuevos caminos.
- 4.2 Construir y dar mantenimiento a vialidades en zonas rurales del municipio.
- 4.3 Construir y dar mantenimiento a zonas urbanas del municipio.
- 4.4 Mejorar las condiciones de transporte en el municipio.

Objetivo Estratégico 4.1

Mejorar la comunicación de las comunidades y tenencias del municipio a través de nuevos caminos.

Estrategia:

- 4.1.1 Construcción y mantenimiento de caminos municipales.

Líneas de Acción

- Llevar a cabo un diagnóstico del nivel de cobertura de la red carretera, así como de la calidad de los caminos y el impacto que cada uno de éstos tiene a nivel social.

- Elaborar un plan de desarrollo carretero para el trienio de administración municipal.
- Construir nuevos caminos para mejorar la comunicación entre las comunidades del municipio, tomando como prioridad aquellas que presenten un mayor número de habitantes.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de caminos e infraestructura de comunicación correspondiente a vialidades federales.
- Gestionar la inscripción del municipio dentro de los programas federales de desarrollo carretero.
- Dar mantenimiento continuo a la infraestructura local de caminos.
- Gestionar ante las instancias correspondientes el mantenimiento de caminos e infraestructura de comunicación correspondiente a vialidades federales.
- Vincular a los municipios colindantes con la finalidad de gestionar la construcción, mejora y mantenimiento de la red carretera que los comunica.
 - Carretera Maravatío – Irimbo
 - Carretera Ciudad Hidalgo - Irimbo

Objetivo Estratégico 4.2

Mejorar la infraestructura de vialidades rurales en las comunidades y tenencias del municipio.

Estrategia:

4.2.1 Desarrollo y mantenimiento de infraestructura vial rural.

Líneas de Acción

- Llevar a cabo un diagnóstico del estado de la infraestructura vial rural de las comunidades y tenencias del municipio.
- Elaborar un plan de desarrollo vial rural para el trienio de administración municipal.
- Construir vialidades rurales para las comunidades y tenencias del municipio, priorizando aquellas con un mayor número de habitantes.
- Dar mantenimiento continuo a las vialidades de las comunidades y tenencias rurales del municipio.
- Vincular e involucrar a las comunidades en la construcción de vialidades de comunidades y tenencias rurales del municipio.

Objetivo Estratégico 4.3

Mejorar la infraestructura de vialidades urbanas del municipio.

Estrategia:

4.3.1 Desarrollo y mantenimiento de infraestructura vial urbana

Líneas de Acción

- Llevar a cabo un diagnóstico del estado de la infraestructura vial urbana del municipio.
- Elaborar un plan de desarrollo vial urbano para el trienio de administración municipal.
- Construir vialidades para las zonas urbanas del municipio, priorizando aquellas zonas con un mayor número de habitantes.
- Dar mantenimiento continuo a las vialidades urbanas del municipio.
- Vincular e involucrar a las comunidades en la construcción de vialidades de comunidades, tenencias y colonias del municipio.

Objetivo Estratégico 4.4

Mejorar las condiciones de transporte en el municipio.

Estrategia:

4.4.1 Mejora del transporte público.

Líneas de Acción

- Construir paradas y estaciones para los usuarios del transporte público tanto local como foráneo.
- Instalar mobiliario adecuado a las necesidades de los usuarios del transporte público como bancas, enlonados, techados ligeros, vallas publicitarias, entre otros.
- Establecer espacios adecuados para la instalación de paradas y estaciones de vehículos de transporte público.
- Acordar con transportistas locales condiciones mínimas de seguridad para los usuarios del transporte local.
- Empezar un programa de educación vial para operadores y usuarios del transporte público local.

CALIDAD DE VIDA

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo), el municipio de Irimbo se encuentra en un grado de marginación bajo, sin embargo cuenta con comunidades rurales en alto y medio rezago social que representan un reto especial para la administración pública municipal dada la conjunción de elementos vinculados al subdesarrollo presentes en esas zonas. La cercanía con el municipio de Hidalgo mitiga las carencias municipales, sin embargo Irimbo muestra cifras preocupantes en materia de salud, acceso a servicios básicos en viviendas, analfabetismo, seguridad social, e incluso carencia por de acceso a la alimentación, estos elementos permiten redimensionar la situación del municipio, y evidencian la necesidad de emprender acciones para mitigar las carencias más relevantes e impulsar el desarrollo del municipio

En términos de indicadores de carencia social relacionados con la medición de la Pobreza Multidimensional, Irimbo muestra cifras

por encima de la media nacional y estatal en indicadores como carencia por rezago educativo, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a servicios básicos de vivienda y carencia por acceso a la alimentación, de estos indicadores resulta especialmente relevante la carencia por acceso a seguridad social en el que el municipio muestra a un 81.6% de la población desprotegida, de la misma manera la carencia de acceso a la alimentación que alcanza a un 30.5% de la población constituye uno de los elementos de mayor importancia en el esfuerzo por mejorar la calidad de vida de las y los irimbenses.

En carencia por acceso a servicios de salud, el municipio se muestra por debajo de la media estatal y nacional con un 29% de personas en carencia, por otro lado en materia de carencia por acceso a espacios de vivienda, el municipio se encuentra por arriba de la media nacional pero por debajo de la estatal. A pesar de que estos indicadores presentan a un municipio en condiciones más favorables, los porcentajes de personas en carencia son alarmantes y requieren de acciones gubernamentales que permitan mejorar las condiciones de vida del municipio.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (Coneval), en materia de salud el municipio muestra rezagos importantes en términos de personal disponible para atención médica en el que el municipio posee una razón de médicos por unidad médica de 2.8 frente a un 5.6 en el estado, el impacto de la falta de personal médico se acentúa por una carencia de acceso a servicios de salud por parte del 29% de la población, esta importante carencia muestra una situación preocupante tanto en términos de cobertura como de suficiencia de recursos para la atención de los usuarios. La salud pública constituye uno de los elementos de mayor relevancia en el desarrollo social y su carencia impacta de manera importante en el desarrollo económico del municipio y afecta de manera importante la calidad de vida de los individuos.



Aunado a la carencia de acceso a servicios de salud, el municipio muestra profundas deficiencias en términos de desarrollo de vivienda. La carencia de vivienda de calidad en el 20.1% de los hogares muestra la necesidad de emprender un plan de vivienda con la finalidad de mejorar las condiciones básicas en términos de desarrollo de infraestructura de vivienda, dentro del plan municipal de vivienda es prioridad la atención del 8.6% de las viviendas que aun no cuentan con piso firme, así como la construcción de baños

y espacios de higiene que permitan disminuir la incidencia de enfermedades derivadas de la falta de higiene en el hogar.

El municipio presenta también importantes carencias en términos de acceso a servicios básicos en el 33.1% de los hogares del municipio, de estas carencias las de mayor relevancia son la falta de acceso al servicio de drenaje por parte del 11.1% de la población, así como la carencia de acceso a agua entubada de la red pública, problemática compartida por el 12.2% de la población. La carencia de estos servicios básicos, así como su frecuente conjugación con entornos de pobreza y marginación, representan un reto importante para la administración pública municipal, especialmente para el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irímbo (OOAPAS), instancia responsable del abasto y estrategia de desarrollo de la red de agua potable y alcantarillado.

Para esta administración pública municipal resulta prioritaria la promoción del deporte y la cultural, rubros en los que el municipio muestra rezago al carecer de espacios propicios para la práctica deportiva y no contar con una casa municipal de la cultura. En materia cultural, la ubicación de Irímbo le dota de amplias posibilidades en terminos de vinculación intermunicipal para la promoción turística debido a la cercanía de municipios como Angangueo, Talpujahuá e Hidalgo, de la misma manera su importante pasado histórico representa un área de oportunidad para el desarrollo de iniciativas culturales. En materia deportiva las características orográficas del municipio facilitan la construcción y desarrollo de infraestructura deportiva, la falta de canchas y espacios de activación física en las colonias, tenencias y comunidades representan una oportunidad para la recuperación de espacios públicos y la implementación de una campaña de activación física.

El gobierno municipal considera a la diversidad como una característica positiva de la comunidad irimbense que enriquecerá los esfuerzos por detonar el desarrollo social en el municipio, la inclusión sustantiva de distintos grupos sociales fungirá como un factor transversal del quehacer gubernamental de la presente administración. En este sentido al momento la inclusión de personas con capacidades deficientes plantea retos importantes en materia de adecuación de la infraestructura urbana, así como en términos de capacitación de los servidores públicos, por otro lado no se cuenta con iniciativas orientadas a incluir grupos vulnerables en las dinámicas sociales y de gobierno. Ante esta falta de inclusión el presente plan considera acciones orientadas a defender los derechos de los grupos minoritarios, así como a considerar el factor de diversidad en todas las iniciativas de gobierno.

Al momento el Ayuntamiento Municipal enfrenta problemas relacionados con la falta de documentación referente al ejercicio público, mismo que constituye un prerequisite para el proceso de profesionalización del servicio público, la falta de manuales de operación, reglamentos internos, descripción de puestos, organigramas, entre otra documentación básica, redundan en un ejercicio público deficiente. La importancia de profesionalizar el ejercicio público estriba en la capacidad que el municipio podrá desarrollar en términos de planeación, control, mejora de la gestión, transparencia y participación ciudadana, elementos básicos para el ejercicio de este gobierno municipal.

Con la búsqueda de mejores condiciones de vida para las y los irimbenses, promoviendo el deporte y la cultura, generando un gobierno incluyente y plural, así como emprendiendo medidas de profesionalización del ejercicio público, el H. Ayuntamiento Municipal de Irimbo, asume la responsabilidad de trabajar por mejorar las condiciones de vida de las ciudadanas y ciudadanos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 5.1 Ampliar la cobertura de salud.
- 5.2 Ampliar la capacidad de acceso a una vivienda digna.
- 5.3 Ampliación de cobertura de servicios.
- 5.4 Impulsar el desarrollo cultural y deportivo.
- 5.5 Promover la inclusión sustantiva de grupos vulnerables.
- 5.6 Mejorar el ejercicio público del gobierno municipal.

Objetivo Estratégico 5.1

Ampliar la cobertura de salud.

Estrategia:

- 5.1.1 Irimbo Saludable: Ampliación de la cobertura de servicios de salud en el municipio.

Líneas de Acción

- Universalizar la atención médica de primer nivel en el municipio.
- Construir centros de atención a la salud de primer nivel en comunidades en vulnerabilidad por carencia de acceso a la salud.
- Construir centros de atención dental en comunidades en vulnerabilidad por carencia de acceso a la salud.
- Convenir con el gobierno estatal recursos para dotar de funcionalidad de casas de salud para las comunidades más pobladas del municipio.
- Dar mantenimiento infraestructural a la totalidad de los centros de atención a la salud establecidos en el municipio.
- Convenir la adquisición de mobiliario y equipo médico con la finalidad de dotar plena funcionalidad y capacidad de atención a los centros de salud al interior del municipio.
- Convenir con el gobierno estatal la contratación de profesionales de la salud para dotar de plena funcionalidad a los centros de salud del municipio.
- Gestionar caravanas de la salud con la finalidad de alcanzar a usuarios pertenecientes a las comunidades más alejadas del municipio.
- Crear un programa de traslados a centros de atención de segundo

y tercer nivel para población en vulnerabilidad.

Objetivo Estratégico 5.2

Ampliar la capacidad de acceso a una vivienda digna.

Estrategia:

- 5.2.1 Plan Municipal de Vivienda.

Líneas de Acción

- Implementación del programa «Las Mil de a Micha»: Entrega de 1,000 toneladas de cemento a mitad de precio a personas en carencia de vivienda digna.
- Implementación de programa de piso firme para la atención de comunidades en alta y muy alta marginación.
- Implementación de un programa de vivienda digna para población en alta y muy alta marginación.
- Gestión de pies de casa para la construcción de nueva vivienda en comunidades de alta y muy alta marginación.

Objetivo Estratégico 5.3

Ampliación de cobertura de servicios.

Estrategia:

- 5.3.1 Ampliación de cobertura de servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio.

Líneas de Acción

- Realizar un diagnóstico de la cobertura actual del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio.
- Ampliar la red de agua potable, tomando como prioridad aquellas tenencias y comunidades que han mostrado un crecimiento demográfico de relevancia en los últimos 5 años.
- Ampliar la red de drenaje, tomando como prioridad aquellas tenencias y comunidades en alta y muy alta marginación, así como aquellas que han mostrado un crecimiento demográfico de relevancia en los últimos 5 años.
- Promover el pago puntual del servicio de Agua Potable a través de una campaña permanente de concientización, así como de descuentos por pago puntual del servicio.
- Implementar un sistema de calidad en el servicio del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS) del municipio de Irimbo.

Estrategia:

- 5.3.2 Ampliación, mantenimiento y desarrollo de nuevos espacios públicos y servicios urbanos.

Líneas de Acción

- Ampliar de la red de electrificación en tenencias y comunidades en alta y muy alta marginación.
- Dar mantenimiento a la red eléctrica instalada de manera constante, manteniendo un registro claro del estado que guarda cada zona del municipio.
- Impulsar las iniciativas ciudadanas de coinversión para la construcción, remodelación y mantenimiento de centros cívicos, templos, iglesias y espacios comunitarios del municipio.
- Construir un nuevo panteón municipal
- Construir al menos un parque o plaza pública en cada una de las tenencias del municipio.
- Dar mantenimiento a los parques y plazas públicas del municipio, poniendo especial atención en aquellas ubicadas en zonas de alto riesgo de incidencia delictiva, así como en espacios de alta y muy alta marginación.

Objetivo Estratégico 5.4

Impulsar el desarrollo cultural y deportivo.

Estrategia:

5.4.1 Infraestructura para el deporte.

Líneas de Acción

- Construir dos unidades deportivas en el municipio.
- Dar mantenimiento a las unidades deportivas del municipio.
- Construir y dar mantenimiento a canchas de fútbol rápido y básquetbol tomando como prioridad las zonas consideradas como de alto riesgo de incidencia delictiva, así como aquellas consideradas en alta y muy alta marginación.
- Construir gimnasios públicos en parques y plazas del municipio.

Estrategia:

5.4.2 Irimbo en Movimiento.

Líneas de Acción

- Organizar de torneos municipales de fútbol, básquetbol y Voleibol.
- Crear un programa de activación física en espacios públicos con la impartición de clases gratuitas de educación física y baile.
- Crear ligas deportivas municipales
- Crear selecciones deportivas municipales
- Organizar torneos intermunicipales

- Otorgar apoyo a equipos deportivos en materia de transporte y gastos para participación en eventos deportivos.
- Gestionar recursos para el desarrollo deportivo de los jóvenes talento.

Estrategia:

5.4.3 Arte y cultura.

Líneas de Acción

- Establecer una Casa de Cultura del Municipio de Irimbo
- Implementar un programa de rescate y recuperación de monumentos históricos.
- Implementar jornadas culturales en la totalidad de las tenencias del municipio de Irimbo, a través de un programa permanente e itinerante de promoción de la cultura.
- Impartir clases gratuitas de desarrollo artístico en la casa de cultura municipal.
- Implementar Caravanas Culturales para la totalidad de las tenencias y comunidades del municipio.
- Organizar concursos de creación artística para jóvenes talento del municipio.
- Promover la creación del Corredor Turístico – Cultural del Oriente de Michoacán.
- Impulsar la creación de colectivos artísticos del municipio.
- Impulsar iniciativas artísticas de intervención al contexto urbano.
- Gestionar una biblioteca móvil itinerante para las comunidades y tenencias del municipio.

Objetivo Estratégico 5.5

Promover la inclusión sustantiva de grupos vulnerables.

Estrategia:

5.5.1 Irimbo Joven.

Líneas de Acción

- Gestionar programas federales para el impulso a iniciativas juveniles y el fortalecimiento de instancias municipales de la juventud
- Promover la creación y formalización de colectivos juveniles en el municipio.
- Promover la participación ciudadana y política de los jóvenes en el municipio.
- Jóvenes en la política: campaña de acercamiento de los jóvenes al quehacer del gobierno municipal, estatal y de la labor legislativa estatal y federal.

- Impulso a la participación política a través de debates, foros y espacios de inclusión sustantiva de las iniciativas juveniles.
- Promover una cultura del respeto a la diversidad a través de la campaña «Irimbo es 1»

Estrategia:

5.5.2 Irimbo para todxs.

Líneas de Acción

- Incluir a personas con discapacidades físicas e intelectuales a la dinámica social y de desarrollo en el municipio.
- Eliminar las barreras de movilidad por medio de la implementación de infraestructura amigable con personas con discapacidad.
- Implementar medios para facilitar la realización de trámites a personas con capacidades diferentes.
- Capacitar a las y los servidores públicos en materia de atención ciudadana y no discriminación.
- Implementar cursos y talleres de desarrollo de habilidades para la inclusión de personas con discapacidad.
- Promover una cultura del respeto a la diversidad a través de la campaña «Irimbo es 1».

Estrategia:

5.5.3 Mujer Irimbense.

Líneas de Acción

- Articular una red de protección para mujeres víctimas de la violencia de género.
- Promover proyectos productivos para mujeres en situación de vulnerabilidad económica, especialmente de aquellas que habitan entornos de alta y muy alta marginación.
- Promover el cuidado de la salud de género:
 - Prevención del cáncer.
 - Salud sexual.
 - Salud reproductiva.
- Promover una cultura del respeto a la diversidad a través de la campaña «Irimbo es 1»

Estrategia:

5.5.4 Desarrollo integral de la familia.

Líneas de Acción

- Impulsar acciones para articular un sistema de atención integral a la familia.

- Promover la realización de eventos sociales, deportivos y culturales que sumen al fortalecimiento de los lazos familiares.
- Impulsar la promoción de valores cívicos al interior de la familia a través de campañas de sensibilización.
- Promover la inclusión de los núcleos familiares en la dinámica social y en el quehacer del gobierno municipal.
- Promover una cultura del respeto a la diversidad a través de la campaña «Irimbo es 1»

Objetivo Estratégico 5.6

Mejorar el ejercicio público del gobierno municipal.

Estrategia:

5.6.1 Transparencia Total

Líneas de Acción

- Promover la declaración patrimonial de mandos del H. Ayuntamiento del Municipio.
- Promover la publicación de los procesos de licitación y asignaciones de obras públicas.
- Promover la organización de eventos informativos para la sociedad civil.
- Crear una página de internet del municipio con datos generales de transparencia.
- Impulsar un programa de transparencia focalizada.
- Promover la formación de un área receptora de solicitudes de información adscrita a la Contraloría Municipal.
- Promover un programa de Contraloría Social

Estrategia:

5.6.2 Programa de Mejora de la Gestión.

Líneas de Acción

- Diseñar e implementar un programa de mejora de la gestión que permita documentar el ejercicio público y formalizar las funciones y procesos administrativos de las distintas áreas del H. Ayuntamiento.
- Aplicar el Programa de Mejora de la Gestión en la totalidad de las áreas del gobierno municipal.
- Establecer un comité municipal de Mejora de la Gestión.
- Publicar los avances de la implementación del Programa de Mejora de la Gestión.
- Completar durante los dos primeros años de gestión las metas y objetivos del programa.

Estrategia:

5.6.3 Participación Ciudadana.

Líneas de Acción

- Fortalecer el papel del COPLADEMUN a través de un involucramiento sustantivo en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento, control y auditoría de las acciones de gobierno.
- Implementar audiencias públicas una vez cada quince días con la finalidad de tener un acercamiento directo con la ciudadanía y exponer el avance en torno a proyectos clave del municipio.
- Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, control y auditoría de la totalidad de los planes y programas de gobierno.
- Robustecer el área de atención ciudadana con la finalidad de dotarla de una mayor capacidad de atención y solución de peticiones.
- Establecer un sistema de seguimiento ciudadano que permita

contar con un perfil de ciudadanos proactivos en el desarrollo del municipio.

Estrategia:

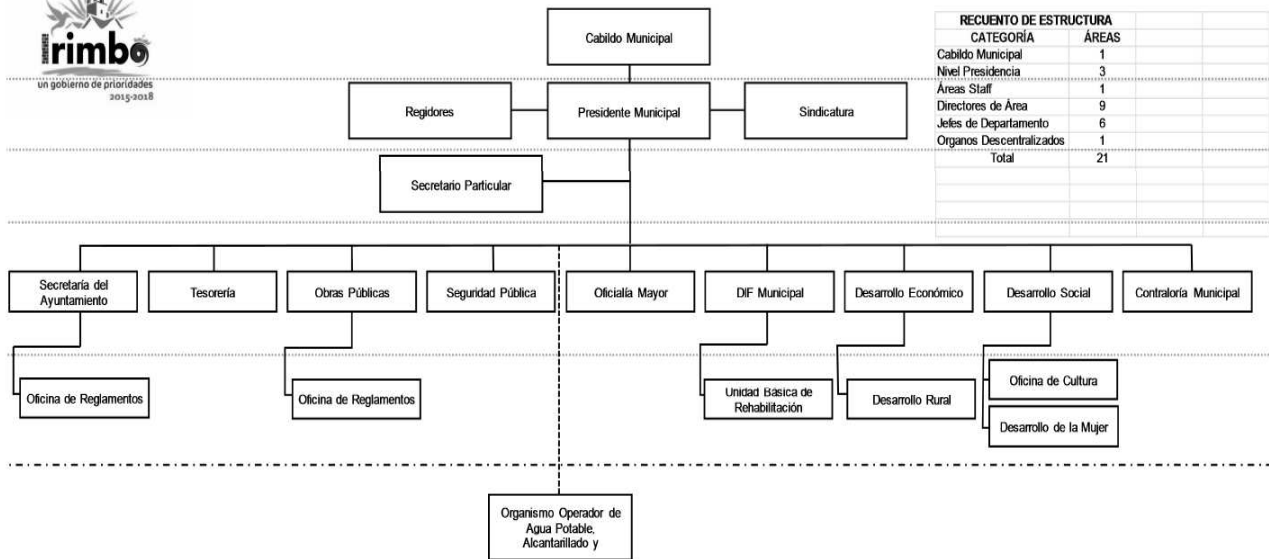
5.6.4 Finanzas Sanas

Líneas de Acción

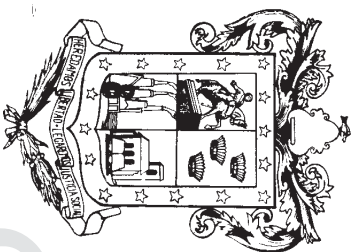
- Implementar un sistema de seguimiento al gasto del municipio con la finalidad de evitar inconsistencias en la utilización y el destino de los recursos municipales.
- Fortalecer al área de tesorería con personal dedicado a dar seguimiento constante a los procesos de asignación de recursos, así como de la vigilancia de su correcta implementación.
- Vincular a la Contraloría Municipal, al Síndico Municipal y a la Tesorería con la finalidad de diseñar un sistema de evaluación y seguimiento de las finanzas públicas que aseguren el correcto ejercicio de recursos públicos.



Organigrama del H. Ayuntamiento de Rimbo



RECUENTO DE ESTRUCTURA	
CATEGORÍA	ÁREAS
Cabildo Municipal	1
Nivel Presidencia	3
Áreas Staff	1
Directores de Área	9
Jefes de Departamento	6
Organos Descentralizados	1
Total	21



COPIA SIN VALOR LEGAL